



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Sorteo Comités Evaluación Docente // EX-2023-00369121- -UNC-ME#FAMAF, EX-2023-00369097- -UNC-ME#FAMAF y EX-2023-00369054- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La Ordenanza HCS N° 06/2008 (t.o. por R. R. N° 1933/2018) que reglamenta la evaluación de desempeño docente a los/as postulantes para la renovación de su designación por concurso; y

CONSIDERANDO

Que el Art. 5° de la citada Ordenanza prevé, en caso de haber más de un Comité Evaluador, la realización de un sorteo para determinar qué Comité evalúa a cada docente;

Que por resoluciones RHCS-2023-1133-E-UNC-REC, RHCS-2023-1139-E-UNC-REC, RHCS-2023-1416-E-UNC-REC se han designado tres Comités Evaluadores que evaluarán a los/as docentes cuyas designaciones por concurso vencieron entre el 1° de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023;

Que el Comité N° 1 es el único que cumple las condiciones para evaluar Profesores/as Titulares, y por lo tanto estos/as profesores/as no serán sorteados/as;

Que el Comité N° 3 no cumple las condiciones para evaluar Profesores/as Asociados/as, y por lo tanto estos/as profesores/as serán sorteados/as entre el Comité N° 1 y el Comité N° 2;

Que el Comité N° 3 es el único que cumple las condiciones para evaluar Profesores/as de la disciplina Computación, y por lo tanto estos/as profesores/as no serán sorteados/as;

Que entre los/as Profesores/as Titulares y Asociados/as no hay docentes de la disciplina Computación.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Fijar el día viernes 29 de septiembre del corriente año a las 11:30 hs. en la sala del Consejo Directivo de la Facultad para efectuar el sorteo que determinará el Comité Evaluador que le corresponde a cada postulante a la evaluación.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a los/as interesados/as, publíquese y archívese.